



145804763-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

Juicio No. 01283-2020-10425

UNIDAD JUDICIAL PENAL CUENCA. Cuenca, martes 30 de marzo del 2021, a las 09h19.

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, por haber sido legalmente designado Juez de esta Unidad Judicial de Cuenca y en virtud del resorteo realizado. Para resolver la impugnación presentada se considera: **PRIMERO.** - Comparece RAFAEL EUGENIO ESTRELLA AGUILAR, impugnando la boleta de citación No. C15926866584210. **SEGUNDO.** - Posteriormente presenta escrito a través de su abogado defensor autorizado, en el que manifiesta que ha procedido a "cancelar la multa impuesta únicamente para poder matricular el vehículo de mi propiedad (...). **TERCERO.** - El Art. 418 del Código Orgánico Integral Penal, indica sobre la extinción de la acción penal por infracciones sancionadas con multa dispone: Art. 418.- "Extinción de la acción penal por infracciones sancionadas con multa.- El ejercicio de la acción penal por infracciones sancionadas con multa, se extingue en cualquier estado del proceso por el pago voluntario del máximo de la multa correspondiente a la infracción".- Por lo expuesto, y conforme lo manifestado por el impugnante, se declara extinguido el ejercicio de la acción por mandato del Art. 418 del Código Orgánico Integral Penal se dispone el archivo de este proceso; notifíquese de esto a la EMOV EP para los fines pertinentes de ley.- Hágase saber.

BARAHONA QUIZHPI LUIS FRANKLIN

JUEZ(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

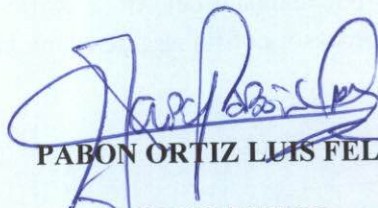
Firmado por
LUIS FRANKLIN
BARAHONA
QUIZHPI
C = EC
L = CUENCA
CI
0104032610

FUNCIÓN JUDICIAL



145831356-DFE

En Cuenca, martes treinta de marzo del dos mil veinte y uno, a partir de las doce horas y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO RESOLUTIVO que antecede a: EMOV-EP en el casillero No.859, en el casillero electrónico No.0160002640001 correo electrónico mbarrera@emov.gob.ec, notificacionesact@emov.gob.ec. del Dr./Ab. EMOV EP; ESTRELLA AGUILAR RAFAEL EUGENIO en el casillero No.329, en el casillero electrónico No.0102261104 correo electrónico pabloestrellat@yahoo.com, restrella46@hotmail.com. del Dr./Ab. PABLO MAURICIO ESTRELLA TORAL; ESTRELLA AGUILAR RAFAEL EUGENIO en el casillero No.329, en el casillero electrónico No.0103339255 correo electrónico vannyrabrit@hotmail.com. del Dr./Ab. NILSON GEOVANNY RAMÓN BRITO; Certifico:



PABON ORTIZ LUIS FELIPE
SECRETARIO